

**ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina Ad honorem, con instrucciones de la señora Presidenta Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: 04 de septiembre de 2018

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 3) Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 4) Señor Luis Alfredo López Orellana. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 5) Señor Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 6) Señor Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 7) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 8) Señor Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 9) Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 10) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 11) Señora Wendy Silvana González de Orellana. Titular del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 12) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 13) Señorita Wendy Ileana Arriaza Romero. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 14) Señorita Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 15) Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza. Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

**Agenda:**

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Aprobación de Acta Número 18 de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2018
4. Plan Operativo Anual 2018 del CONAIPD
5. Estructura Organizativa del CONAIPD
6. Seguimiento al Proyecto Electoral miembros de Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021
7. Aprobación de documento y presupuesto para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2016-2017
8. Acuerdo del Consejo para el traslado del oficial de información a otro puesto
9. Aprobación de registro de acreditaciones a organizaciones de personas con discapacidad.
10. Participación en la Décima reunión del CEDDIS de la OEA, a celebrarse en la Ciudad de Brasilia - Brasil, del 12 al 16 de noviembre de 2018.
11. Intervención en audiencia temática personas con discapacidad, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA. 1 de octubre de 2018, en Universidad de Colorado, Estados Unidos de América.
12. Varios:
  - a) Comisión de Transición
  - b) Elecciones miembros de Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021
  - c) Convenio Defensoría del Consumidor 2018
  - d) Convenio Elecciones Presidenciales 2019
  - e) Planilla de Capacitadores y Propuesta de Intérpretes a contratar por el TSE.

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

8 representaciones, 1 de gobierno: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; y las 7 representaciones de sociedad civil.

**PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se solicita que se agregue un literal al punto número 12 Varios. f) Reactivación de la Comisión Evaluadora para la Contratación del Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña para el CONAIPD.

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos la Agenda presentada por la señora presidenta, con la incorporación de literal al punto número 12 Varios. f) Reactivación de la Comisión Evaluadora para la Contratación del Intérprete de Lengua de Señas para el CONAIPD.

**PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 18 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MAYO DE 2018**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 18 de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2018.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba por con siete votos y una abstención de la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, el Acta Número 18 de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2018.

#### **PUNTO NÚMERO CUATRO: PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL CONAIPD**

- Base Legal y normativa: Ley AFI y normativa específica; formulado con base en la orientación estratégica de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos contenidos en el PEI para los años 2018-2019 en el marco del PQD, aprobado por el Pleno (Acuerdo # 7 de Sesión 6.abril/18)
- Antecedentes del procesos participativo de revisión del POA:
  - **Comisión de Reestructuración.** Solicitó mayor concreción en la asignación de responsabilidad del cumplimiento de las metas al personal designado;
  - **Comité Técnico:** Revisión y acuerdo para remitir al Pleno (Sesiones: 24.abril/18; y 9may/18), incluidas observaciones: priorizar metas que sean alcanzables en el año.
  - **Personal de Dirección Ejecutiva:** Formulación del POA, revisión e inclusión de las observaciones, ajustes y correcciones. (septiembre/2018)

El POA, hace énfasis a las principales acciones misionales de la nueva visión de trabajo: a) Coordinación con las instituciones y b) Monitoreo, seguimiento y evaluación de la PNAIPCD.

Se menciona que se incorporaron observaciones remitidas por la Comisión de Transición, trabajadas con el equipo técnico del CONAIPD. La señora Carmen Fabián expresa que el documento ya se ha trabajado y modificado demasiado, por lo que consulta si ya se han incluido las últimas observaciones referidas a las actividades que se reprograman para 2019. La Directora Ejecutiva expresa que efectivamente ya ha actualizado y las actividades que se traslada para el año 2019, se consignan así porque tienen que trabajarse de forma coordinada con otras instituciones, a través de las comisiones temáticas y en vista que éstas no están trabajando, difícilmente se puede avanzar. No obstante se retomaron aquellas que tienen metas más pequeñas y alcanzables.

El señor Vicente Vásquez, plantea que es corto el tiempo para trabajar el POA, sin embargo el objetivo no está enfocado en que todas las actividades se trasladen para el 2019, es necesario que de esa cantidad de actividades se elijan algunas que se puedan cumplir en este período donde los indicadores plantearan la modalidad de establecer procesos, dejando claro que pueden iniciar en 2018 y el resultado será en 2019. En los indicadores no se plantea si es un proceso o es parte de un producto.

La señora Carmen Fabián expresa que se debe garantizar el ajuste y establecer a qué altura de cumplimiento se encuentran los indicadores, proponiendo fechas o un documento que explique qué se está haciendo, que se pueda elaborar un plan o una ficha descriptiva.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONAIPD 2018, con observación de ajustar y con el compromiso que la Comisión entrega en una semana el Informe Final, para adjuntar al acta, dando cumplimiento al acuerdo.

#### **PUNTO NÚMERO CINCO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAIPD**

En cumplimiento del Acuerdo No. 7 de sesión del 24 de enero/18, según literal f) y numeral 4), el Pleno acordó que la estructura organizativa fuera solicitado el apoyo técnico de SETEPLAN.

Ante la creación de la Comisión de Transición en reunión de Pleno el 17 de agosto de 2018, se acordó coordinar el apoyo interinstitucional, desde donde se ha trabajado con juntamente con el FOPROLYD para presentar una propuesta de estructura organizativa con las recomendaciones, basadas en el análisis del marco jurídico y los objetivos aprobados del Plan Estratégico Institucional.

La Directora Ejecutiva expresa que existe una propuesta elaborada con la comisión de transición y el equipo técnico de FOPROLYD, tomando en consideración esfuerzos anteriores como las de SETEPLAN y el Informe de la Jornada reflexiva presentado por la Sra. Juana Fructuoso. Se explica el organigrama propuesto.

La señora Carmen Fabián, consulta sobre la plaza de asesoría jurídica, sobre los roles y el abordaje con el que se tomó la iniciativa de estudios y análisis de la armonización legislativa a nivel nacional. Un jurídico con su rol principal de asesoría al CONAIPD y el otro con la colaboración eventual para la tarea que va a exigir a la entidad rectora cumplir con sus funciones.

La Directora Ejecutiva manifiesta que efectivamente los roles varían, sin embargo deberán tener el mismo manejo de los temas, ambas personas con conocimientos sobre el quehacer la de institución; solamente que uno será apoyo de asesoría para el Pleno, la Dirección Ejecutiva y temas estratégicos, sobre la base de cumplir con los perfiles.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba por ocho votos: A) La Estructura Organizativa del CONAIPD; y B) Cumplir con las observaciones en relación a la revisión del Manual de Funciones y Puestos, incorporando las competencias sobre Derechos Humanos.

**PUNTO NÚMERO SEIS: SEGUIMIENTO AL PROYECTO ELECTORAL MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PARA EL PERÍODO 2019-2021**

El proceso de la realización de las elecciones de representantes de la sociedad civil en el Pleno y Comité Técnico se basa legalmente en las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 80 de Creación del CONAIPD.

Se solicita la aprobación Proyecto Electoral, ya que en la pasada reunión del Pleno del día 28 de agosto de 2018 fue aprobado únicamente el calendario electoral, al cual ya se le dio viabilidad, de acuerdo a las acciones siguientes:

En fecha 10 de septiembre de 2018 se realizó la convocatoria a Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021, en un medio de comunicación escrita de circulación nacional.

Asimismo, a partir de esa fecha se ha comenzado a realizar la convocatoria a través de diferentes medios, entrega de notas en físico, correo electrónico, entre otros recursos tecnológicos y correo postal.

Se ha solicitado al Tribunal Supremo Electoral, la designación de un funcionario para participar en la Comisión Electoral para el referido proceso, siendo el funcionario designado el Lic. Jairo Roberto Rivera Fuentes, de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica; así como también se ha enviado nota a la Sra. Sara Bonilla, como Presidenta Pro tempore para que desde sociedad civil designen a su representante ante dicha Comisión Electoral.

Asimismo se ha remitido nota a la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, para contar con el equipo de personas observadoras del proceso.



## **PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018**

<b>GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018</b>		
Productos de Alimentación		\$ 600.00
Servicios de Alimentación		\$ 3,000.00
Arrendamientos de Bienes Muebles		\$ 2,300.00
Baños	\$ 400.00	
Sillas	\$ 400.00	
Canopys	\$ 500.00	
Sonido	\$ 1,000.00	
Transporte		\$ 8,000.00
Impresiones y Publicaciones		\$ 1,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>\$ 14,900.00</b>

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba por 8 votos: A) El Proyecto Electoral para Período 2019-2021 para la realización de la Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico el día 16 de diciembre de 2018; B) Presupuesto estimado del Evento; C) Dar por recibida la designación por parte del Tribunal Supremo Electoral para la participación en la Comisión Electoral del Lic. Jairo Roberto Rivera Fuentes de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del referido Tribunal.

### **PUNTO NÚMERO SIETE: APROBACIÓN DE DOCUMENTO Y PRESUPUESTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017-2018**

Por indicaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) y según Manual de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo se realizaron las acciones siguientes:

- Conformación de Comisión de elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, por Lic. Eugenio González, Lic. Lourdes Barrera de Morales, Lic. Elsa Marroquín, Lic. Carlos Reyes, Lic. Baltazar González y Directora Ejecutiva; el día 27 de junio del presente año.
- Se procedió a la elaboración del Plan de Trabajo, y la realización de una Consulta en Línea sobre los temas que la población desea en el Informe de Rendición de Cuentas, periodo junio 2017 a mayo 2018.
- La fecha para presentar el Informe de Rendición de Cuentas sincronizado con la calendarización del Plan de Trabajo de la Comisión es el martes 9 de octubre, la cual ya ha sido notificada y reservada a la SPTA. Sobre el lugar se tomará en cuenta la sugerencia de la SPTA para seleccionar un lugar donde los participantes tengan acceso a baños, tranquilidad y comodidad sin distracciones para que estén atentos a la información que se brindará, se cotizarán espacios.
- La cantidad estimada de personas a invitar al evento será de 300 (se requerirá brindarles transporte y refrigerio).
- La impresión del documento del resumen ejecutivo será por la misma cantidad de participantes, 300 ejemplares.

**PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EVENTO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2017-2018**

Montaje del evento (sonido, sillas, canopy, baños, etc.)		1,000.00
Transporte		3,500.00
Alimentación para personas con discapacidad		3,450.00
Impresión de Rendición de Cuenta		1,000.00
Total	US\$	<b>8,950.00</b>

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba por 8 votos: A) El contenido del documento para su diseño, el cual será enviado por correo electrónico para el visto bueno y posterior impresión. B) El presupuesto estimado del evento; C) Queda tentativo el cambio de fecha, ante la comunicación recibida por SETEPLAN para la realización del evento de la firma del convenio para la entrega de la pensión básica solidaria para personas con discapacidad del municipio de Tacuba en Ahuachapán, tiene dos fechas 25 de septiembre o 9 de octubre, tendrá intervención la Presidenta del CONAIPD.

**PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME AL CONSEJO PARA EL TRASLADO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN A OTRO PUESTO.** No se abordó ningún tema.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: APROBACIÓN DE REGISTRO Y ACREDITACIONES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**a) ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SONSONATE, "APDSON".**

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Vista la solicitud de Acreditación y Registro de la Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate, que tiene como una de sus finalidades lograr mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en las áreas de salud, educación, cultura, recreación, vivienda, empleo, rehabilitación y todos aquellos aspectos que ayuden a llevar una vida digna junto a su núcleo familiar. Habiéndose analizado los requisitos de Ley, teniéndolos por cumplidos por parte de la Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate, el Consejo en Pleno, con 8 votos, ACUERDA: a) Otorgar en virtud de los Artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, a la Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate, el Registro y Acreditación por un período de tres años, a partir de esta fecha; b) Incluir en el libro de inscripciones a la Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate; c) Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**b) ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR, "LOS ANGELITOS".**

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** Vista la solicitud de Acreditación y Registro de la Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos e Hijas con Discapacidad de El Salvador, "Los Angelitos", que tiene como una de sus finalidades la promoción y defensa de los derechos de la niñez y juventud con discapacidad. Habiéndose analizado los requisitos de Ley, teniéndolos por cumplidos por parte de la Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos e Hijas con Discapacidad de El Salvador, "Los Angelitos", el Consejo en Pleno, con ocho votos, ACUERDA: a) Otorgar en virtud de los Artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para

las Personas con Discapacidad, a la Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos e Hijas con Discapacidad de El Salvador, “Los Angelitos”, el Registro y Acreditación por un período de tres años, a partir de esta fecha; **b)** Incluir en el libro de inscripciones a la Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos e Hijas con Discapacidad de El Salvador, “Los Angelitos”; **c)** Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**c) FUNDACIÓN CENTRO SALVADOREÑO DE TECNOLOGÍA APROPIADA, CESTA.**

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Vista la solicitud de Registro de la Fundación Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriadada, CESTA, que tiene como una de sus finalidades desarrollar programas y proyectos de beneficio social y ambiental, dirigidos a sectores vulnerables y de escasos recursos económicos, como agricultores, personas con discapacidad, jóvenes, etc. y que geográficamente los proyectos se desarrollan en comunidades de la zona rural. Habiéndose analizado los requisitos de Ley, teniéndolos por cumplidos por parte de la Fundación Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriadada, CESTA, el Consejo en Pleno, con 7 votos y 1 abstención de la señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, quien manifiesta desconocer el análisis jurídico, ya que la acreditación es sólo para Asociaciones según el Art. 3, no cumple con los estatutos, misión, visión, ACUERDA: **a)** Otorgar en virtud del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, a la Fundación Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriadada, CESTA, el Registro y Acreditación por un período de tres años, a partir de esta fecha; **b)** Incluir en el libro de inscripciones a la Fundación Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriadada, CESTA; **c)** Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

d) Sociedad ORPROSAL, S.A. de C.V. No pasa votación por observaciones, se recomienda realizar con un mejor proceso de seguimiento a las investigaciones, necesaria interpretación jurídica.

e) ASOCIACIÓN TELETÓN PRO-REHABILITACIÓN FUNTER. No pasa a votación es necesaria interpretación jurídica.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: PARTICIPACIÓN EN LA DÉCIMA REUNIÓN DEL CEDDIS DE LA OEA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BRASÍLIA - BRASIL, DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, convoca a las Misiones Permanentes ante la Organización y a los expertos nacionales ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), a la Décima Reunión del CEDDIS, a celebrarse en la Ciudad de Brasilia, Brasil, del 12 al 16 de noviembre de 2018. Dicha actividad ya se encuentra estimada dentro del presupuesto 2018, en el rubro de pasajes y viáticos al exterior.

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se aprueba por 8 votos: A) Ratificar la designación de la señora presidenta pro tempore, Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, representante propietaria ante el CEDDIS, y de la señorita Irene Isabel Villeda Blanco, miembro

suplente del Consejo en Pleno; para que asistan a la Décima Reunión del CEDDIS, a celebrarse en la Ciudad de Brasilia, Brasil, del 12 al 16 de noviembre de 2018; B) gestionar la solicitud de la misión oficial ante la Dirección General de Protocolo y Órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores; C) Remitir solicitud de erogación de costos por misión oficial al Señor Presidente de la República; D) Autorizar de conformidad con el Reglamento General de Viáticos las erogaciones de la manera siguiente: a) Para la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, correspondiendo a los siguientes conceptos: Gastos terminales US\$45.00, gastos de viaje US\$600.00 y viáticos por 5 días por un monto US\$1,000.00; lo cual hace un total de US\$1,645.00; b) a) Para la señorita Irene Isabel Villeda Blanco, correspondiendo a los siguientes conceptos: Gastos terminales US\$45.00, gastos de viaje US\$600.00 y viáticos por 5 días por un monto US\$1,000.00; lo cual hace un total de US\$1,645.00; dichas erogaciones para cada una de las participantes hacen un total de US\$3290.00; y, E) Autorizar la erogación de gastos para adquisición de dos boletos aéreos por un monto de US\$1,198.00 cada uno, haciendo un total de US\$2,396.00, sujeto a cambio de tarifa el día de la compra.

**PUNTO NÚMERO ONCE: INTERVENCIÓN EN AUDIENCIA TEMÁTICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA OEA. 1 DE OCTUBRE DE 2018, EN UNIVERSIDAD DE COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

Correspondencia recibida de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación a audiencia temática que ha solicitado la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA, sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de adecuar el ordenamiento interno a los parámetros internacionales.

Se recomienda que el CONAIPD participe a través de su titular la Lic. Ana Daysi Villalobos Membreño, en la audiencia temática para destacar los avances que en materia de derechos a las personas con discapacidad se han realizado.

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se aprueba por 8 votos: a) Designar a la señora presidenta, Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, para que acuda a la audiencia temática de personas con discapacidad, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA. 1 de octubre de 2018, en Universidad de Colorado, Estados Unidos de América; b) Gestionar el permiso para acudir en misión oficial e informar de la erogación de gastos, al Señor Presidente de la República; c) Autorizar de conformidad con el Reglamento General de Viáticos las erogaciones para la Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, correspondiendo a los siguientes conceptos: Gastos terminales US\$45.00, gastos de viaje US\$262.50 y viáticos por 1 días por un monto US\$175.00; lo cual hace un total de US\$482.50; d) Autorizar la erogación de gastos para adquisición de un boleto aéreo por un monto de US\$1,220.00, sujeto a cambio de tarifa el día de la compra.

**PUNTO NÚMERO DOCE: VARIOS**

**a) COMISIÓN DE TRANSICIÓN**

Se estableció la comisión con cuatro miembros: Sr. Vicente Vásquez, Lic. Elba Chacón, Arq. Carlo Morán y Lic. Heidi de Mendoza. Desarrollándose 2 reuniones en las cuales

*J.*  
*Membreño*  
*L*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



se presentaron avances relacionados al quehacer de la Dirección Ejecutiva Interina y sobre el apoyo interinstitucional recibido desde el FOPROLYD en diferentes áreas. (Administrativa, Jurídica, Gestión y Archivo Documental).

**b) CONVENIO DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR 2018**

En fecha 4 de junio de 2018, se remitió nota por la señora presidenta del CONAIPD al señor presidente de la Defensoría del Consumidor con la finalidad hacer efectiva la remisión de una propuesta de Convenio entre la Defensoría del Consumidor y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, relativo al uso de espacios en las instalaciones del edificio ubicado en Polígono Industrial Plan de la laguna, Calle Circunvalación, lote# 20 Antiguo Cuscatlán, la Libertad.

En fecha 11 de septiembre de 2018, se sostuvo reunión por parte de la Directora Ejecutiva Interina del CONAIPD y el Director de Administración de la Defensoría del Consumidor, con la finalidad de hacer una valoración de mismo, quedando pendientes de una revisión por las áreas que correspondan a la Defensoría del Consumidor y efectuar la coordinación adecuada para lograr la suscripción del Convenio en referencia.

**c) ELECCIONES MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PARA EL PERÍODO 2019-2021**

En esta oportunidad, se solicita la aprobación del Proyecto Electoral en firme, ya que en la pasada reunión del Pleno del día 28 de agosto de 2018 fue aprobado únicamente el calendario electoral, al cual ya se le dio viabilidad, de acuerdo a las acciones siguientes: En fecha 10 de septiembre de 2018 se realizó la convocatoria a Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico para el período 2019-2021, en un medio de comunicación escrita de circulación nacional.

Asimismo, a partir de esa fecha se ha comenzado a realizar la convocatoria a través de diferentes medios, entrega de notas en físico, correo electrónico, entre otros recursos tecnológicos y correo postal, adjuntando la respectiva convocatoria.

Habiéndose entregado oficios en físico, correos electrónicos, oficios a través de correo postal, llamadas telefónicas informando de la convocatoria realizada.

Se ha solicitado al Tribunal Supremo Electoral, la designación de un funcionario para participar en la Comisión Electoral para el referido proceso, siendo el funcionario designado el Lic. Jairo Roberto Rivera Fuentes, de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.

**d) CONVENIO ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019**

- a. En cuanto la implementación del Convenio entre el TSE y el CONAIPD, se ha enviado por parte de la señora presidenta del CONAIPD nota dirigida al Magistrado Presidente del TSE para que el Convenio se someta a consideración del Pleno del TSE y que se delegue la suscripción del mismo por parte de dicho funcionario, adjuntando el borrador que ha sido aprobado por este Pleno del Consejo.
- b. Se han girado instrucciones para que el Área de Accesibilidad del CONAIPD coordine con el área que corresponde al TSE para que se realicen las inspecciones de accesibilidad de los centros de votación.
- c. Otra acción importante es la definición de la planilla de personal (15 personas) que estarán desarrollando las labores de capacitadores del TSE, la cual debe contar con la participación de la sociedad civil organizada.

e) **PLANILLA DE CAPACITADORES Y PROPUESTA DE INTÉRPRETES A CONTRATAR POR EL TSE.**

Se propone que se establezca un mecanismo para la selección del personal y elaborar la Planilla de Capacitadores y Propuesta de Intérpretes a contratar por el TSE.

**ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se aprueba por 8 votos, que el mecanismo de selección de las personas que desarrollarán la labor de capacitadores temporales contratados por el Tribunal Supremo Electoral, será que los sectores representados en el Pleno aportarán harán la selección de dos personas para que se propongan al Tribunal Supremo Electoral para la contratación temporal como capacitadores sobre derechos de personas con discapacidad.

f) **REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONTRATACIÓN DEL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑA, PARA EL CONAIPD.**

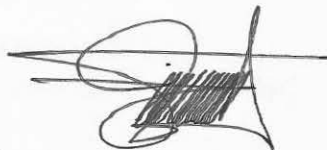
Se propone que se reactive la Comisión Evaluadora para la Contratación del Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña para el CONAIPD.

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se aprueba por 8 votos, reactivar la Comisión Evaluadora para la Contratación del Intérprete de Lengua de Señas para el CONAIPD, quedando integrada por la Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y el señor Luis Alfredo López Orellana y la Sra. Sara Magdalena Bonilla como observadora.

Se recomienda convocar al Comité Técnico para que retomen sus funciones, el próximo 3 de octubre de 2018.

**Hora de Inicio de la Reunión: 13:30 horas**

**Hora de finalización de la Reunión: 16:40 horas**



**Ana Daisy Villalobos Membreño**

Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



**Isaac de Jesús Tobar Pineda**

Suplente sector PcD Física



**Levi Otoniel Reyes Córdova**

Titular sector PcD visual



**Oscar Alexander Guerra García**

Suplente sector PcD visual



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**

Titular sector PcD Auditiva



**Luis Alfredo López Orellana**

Suplente sector PcD Auditiva

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental

**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental

**Wendy Silvana González de Orellana**  
Titular sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

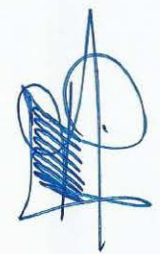
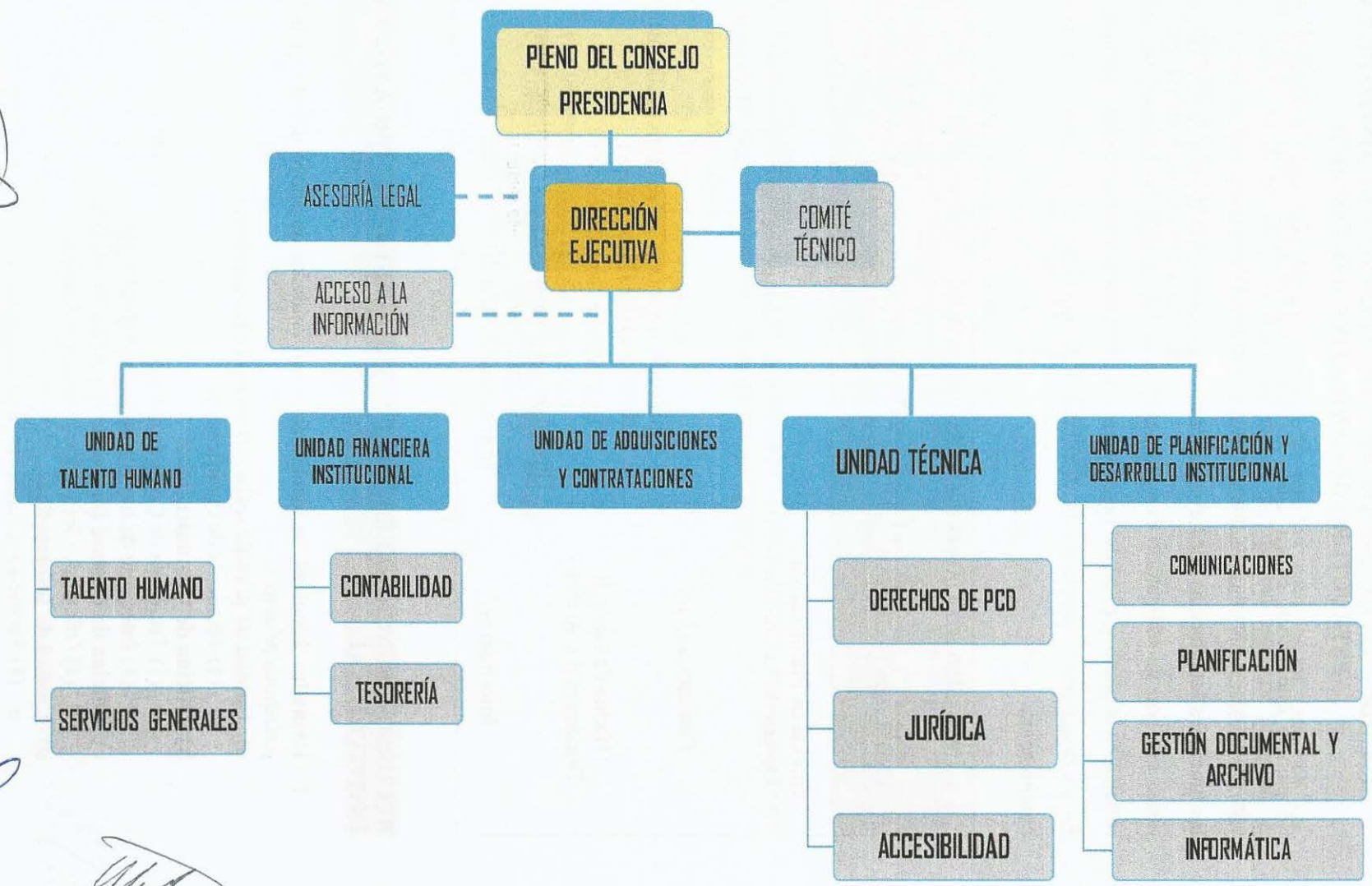
**Wendy Ileana Arriaza Romero**  
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

**Irene Isabel Villeda Blanco**

Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

**Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza**  
Secretaria Ejecutiva

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**  
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD



483

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



## DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE APOYO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAIPD

Se plantea que deben existir cinco unidades organizativas, tanto de apoyo como administrativas y estratégicas, integradas a su vez por Oficinas específicas de acuerdo a las funciones establecidas por Leyes determinadas como LACAP, Ley AFI, LAIP, entre otras, que son de obligatorio cumplimiento. Son únicamente las Oficinas las que se reflejan en el plano vertical del organigrama, dependiendo de cada unidad operativa. En el organigrama propuesto la distribución de unidades se muestra en la tabla a continuación.

UNIDADES DE APOYO Y ADMINISTRATIVAS		UNIDADES ESTRATÉGICAS
UNIDADES TÉCNICAS	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  Comunicaciones  Oficina de Gestión Documental y Archivo  Informática	Unidad de Talento Humano  Unidad Financiera Institucional (UFI)  Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)	Asesoría Legal  Unidad Técnica  Acceso a la Información

### RECURSOS FUNCIONALES DE LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

1. **Unidades Técnicas**, se identifican como unidades de apoyo directo en la línea jerárquica principal:
  - a) **Unidad de planificación y Desarrollo Institucional**
    - (1) Técnico/a de Planificación
  - b) **Oficina de Comunicaciones**
    - (1) Técnico/a de Comunicaciones
    - (1) Interprete de Lengua de Señas Salvadoreña
  - c) **Oficina de Gestión Documental y Archivo – GDA**
    - (1) Oficial de Gestión Documental y Archivo
  - d) **Unidad de Informática**
    - (1) Técnico/a de Informática y Estadísticas

2. **Unidades Administrativas**, funcionarán con un coordinador, realizará las funciones de apoyo y en cumplimiento de las disposiciones de leyes de la administración pública, la coordinación se relacionará directamente con la Dirección Ejecutiva:

**a) Unidad de Talento Humano**

- (1) Coordinador/a de Talento Humano
- Servicios Generales:
  - (1) Asistente Administrativo/a
  - Transporte: (2) Motoristas
  - Limpieza y Almacén: (1) Ordenanza

**b) Unidad Financiera Institucional – UFI**

- (1) Contador/a
- (1) Auxiliar de Tesorería

**c) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales – UACI**

- (1) Técnico/a de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

3. **Unidades Estratégicas**, de la organización en plano vertical del organigrama dependiendo y coordinando con la Dirección Ejecutiva:

**a) Asesoría legal**

- (1) Asesor/ a Jurídico/ a

**b) Unidad Técnica**

- (1) Técnico/a Jurídico/a
- (2) Técnicos/as en Discapacidad
- (1) Técnico/a de Accesibilidad

**c) Unidad de Acceso a la Información Pública**

- (1) Oficial de Información